

2 ANEXO

DIRECTRICES CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS PROVEEDORES

01



El proveedor se compromete a **garantizar** el cumplimiento de lo solicitado en el pedido de compra o de orden de trabajo externo.



En todo momento el proveedor está obligado a **cumplir con la legislación** aplicable al servicio que está prestando (autorizaciones o inscripciones como entidad autorizada, inspecciones técnicas, etc.).



El proveedor deberá aplicar las **medidas preventivas necesarias** para evitar situaciones de peligro o emergencia durante la realización del trabajo encomendado y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar en nuestras instalaciones.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN NUESTRAS INSTALACIONES

02



El proveedor deberá cumplir con los **procedimientos internos** que se le hayan comunicado respecto al Sistema de Gestión de la empresa.



Si durante el trabajo se deben **retirar residuos**, éstos se recogerán en recipientes adecuados según la cantidad a retirar. Los recipientes llenos serán retirados por la empresa que preste el servicio.



Si no sabe qué hacer con algún **residuo o efluente residual** o cualquier otra cosa que se ha originado mientras prestaba el servicio, avise a la persona que le haya atendido.



Si detecta cualquier **situación de riesgo/emergencia**, lo comunicará de inmediato a cualquier persona de la empresa o a la que le haya atendido.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN NUESTRAS OBRAS

03



A continuación, se indican **las directrices a tener en cuenta** en materia de calidad y medioambiente para aquellos casos en los que se vayan a **subcontratar determinados servicios** considerados por Ullastres como críticos para su servicio.



Previamente a una compra, el responsable del área o la persona delegada por el responsable que realiza la compra deberá asegurarse de que se recibe el **Formulario de Alta de Proveedor** con la siguiente información y trasladar una copia escaneada al servicio de calidad y medioambiente

[@calidad@ullastres.com](mailto:calidad@ullastres.com)

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN NUESTRAS OBRAS 04

EMPRESAS DE ALQUILER DE MAQUINARIA



Documentación legal de la máquina

Mantenimiento realizado en los últimos 6 meses

Alta como Pequeño productor de residuos de la Empresa de Alquiler

Contrato de Gestión de Residuos Peligrosos de la Empresa que realiza el mantenimiento de la maquinaria

EMPRESAS DE TRANSPORTE RESIDUOS INERTES



Autorización como Transportistas de residuos

Autorización administrativa del vertedero de residuos inertes



REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN NUESTRAS OBRAS 05

CASSETAS SANITARIAS / BAÑOS QUÍMICOS



Autorización como Transportistas de residuos peligrosos

Gestión de los residuos peligrosos (o Contrato de Gestión de los residuos peligrosos)

ACERO / HIERRO



Certificado del material suministrado con sus ensayos según normativa.

HORMIGÓN ESTRUCTURAL



Certificado de Conformidad CE del cemento utilizado

Certificado de Conformidad CE del árido utilizado

Certificado del aditivo

Certificado de la dosificación que tenga una fecha de realización inferior a los 6 meses

AGLOMERADO ASFÁLTICO



Certificado de Conformidad CE del asfalto

ÁRIDOS



Certificado de Conformidad

RESTO DE HORMIGONES



Certificado de Conformidad CE del cemento utilizado

Certificado de Conformidad CE del árido utilizado

Certificado del aditivo

Certificado final de suministro de planta

Certificado de inspección por organismo de control acreditado exigido por el RD 163/2019

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN NUESTRAS OBRAS 06

CEMENTOS EN SACO



Certificado de Conformidad

Ficha de Seguridad del Producto

TUBERÍAS DE FUNDICIÓN



Certificado del material suministrado con sus ensayos según normativa.

LABORATORIOS DE ENSAYOS



Acreditación del laboratorio o de su subcontrata para realizar ese tipo de ensayos

SERVICIO DE TOPOGRAFÍA



Certificados de calibración de los equipos a utilizar (estaciones y niveles)

EMPRESA DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO



Inscripción en el Registro de empresas instaladoras o reparadoras de baja tensión /alta tensión.

Carne de instalador eléctrico



REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN NUESTRAS OBRAS 07

EMPRESA DE CONTROL Y TRATAMIENTO DE LEGIONELLA



Autorización de ROESB (Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas).

EMPRESAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS



Certificados de sus sistema de Calidad bajo la UNE EN ISO 9001:2015

EMPRESAS DE TRABAJOS CON RIESGO DE AMIANTO



Inscripción en el Registro de empresas con riesgo de amianto (RERA)

EMPRESA DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DEPOSITOS Y TANQUES DE COMBUSTIBLE



Inscripción en el Registro de empresas instaladoras o reparadoras de productos petrolíferos líquidos.

Carne de instalador/mantenedor de instalaciones petrolíferas



REQUISITOS DE LOS MATERIALES DE LOS ELEMENTOS DE LOS ARMARIOS PREFABRICADOS

08

CUERPO Y PUERTA



Serán de poliéster reforzado con fibra de vidrio moldeado en caliente, de color RAL 9002 o RAL 7035, resistente a los agentes químicos, corrosión, impacto y rayos ultravioleta. El material composite termoestable (SMC) reforzado con fibra de vidrio.

EJES Y ESCUADRAS



Acero inoxidable según norma UNE-EN 10088-1:2015.
Poliamida que se designará siguiendo la norma UNE-EN ISO 11469:2017 o UNE-EN ISO 16396-1:2015, junto con las normas UNE-EN ISO 1043-1:2012 y UNE-EN ISO 1043-2:2012.

PROTECCION CONTRA EL FRIO



Tendrán en el interior de la puerta una protección contra el frío, formada por una capa de al menos 2 cm de alguno de los siguientes materiales:

- Espuma de poliuretano rígida aplicada directamente sobre la puerta, conforme a la norma UNE-EN 14315-2:2013.
- Poliestireno expandido (EPS), según norma UNE-EN 13163:2013+A1:2015.
- Polisocianurato (PIR) según norma UNE-EN 13403:2003.

La densidad de los distintos materiales estará comprendida entre 35 y 45 kg/m³.

El aislante deberá ir protegido con una lámina de poliéster, poliestireno de alto impacto o fibra de vidrio.



REQUISITOS DE LOS MATERIALES DE LOS ELEMENTOS DE LOS ARMARIOS PREFABRICADOS

09



LLAVE

- Latón, calidad CW614N según norma UNE-EN 12165:2017, al que posteriormente se le someterá a un tratamiento de cromado conforme a la norma UNE-EN ISO 1456:2010.
- Zamak (aleación de Zinc, Aluminio, Magnesio y Cobre), según normas UNE-EN 1774:1998 y UNE-EN 12844:1999.
- Poliamida según normas UNE-EN ISO 11469:2017 o UNE-EN ISO 16396-1:2015, junto con las normas UNE-EN ISO 1043-1:2012 y UNE-EN ISO 1043-2:2012.

TORNILLERIA



La tornillería de anclaje será de acero inoxidable A2-70 según la norma UNE-EN ISO 3506-1:2010 o 1.4301 según la norma UNE-EN 10088-1:2015.

SOPORTE



De acero inoxidable, según norma UNE-EN 10088-1:2015

CERRADURA



Los componentes de la cerradura serán de acero inoxidable 1.4301, según norma UNE-EN 10088-1:2015. Además, el soporte de la cerradura podrá ser de:

- Poliamida, siguiendo la norma UNE-EN ISO 11469:2017 o UNE-EN ISO 16396-1:2015, junto con las normas UNE-EN ISO 1043-1:2012 y UNE-EN ISO 1043-2:2012.
- Zamak según las normas UNE-EN 1774:1998 y UNE-EN 12844:1999.

En los armarios con cerradura de tres puntos de fijación, las fallebas serán de:

- Acero inoxidable, según norma UNE-EN 10088:2015.
- Aluminio, según norma UNE-EN 573-3:2014.





Sullastres

desde 1912

Comprometidos con tu bienestar
